



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012-2019 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA
Día: lunes, 04 de noviembre de 2019

Siendo las 08:30 a.m., del **lunes, 04 de noviembre de 2019**, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la asistencia y presidencia del Señor Decano, Dr. José L. Ordinola Boyer, se dio por inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Economía convocada para las 08:30 a.m. Asistieron los consejeros: Dr. Segundo Dioses Zarate, Dr. Duberli Andrade Vásquez, Mg. Pablo Rijalba Palacios, Econ. Daniel E. Temoche Ruiz y Econ. Teodoro Márquez Tacure. Actuó como secretario el Mg. Grabiell Arellano Morán (Secretario Académico de la Facultad).

Justificaron sus inasistencias los consejeros Dr. Jorge R. Gonzales Castillo y Dr. Miguel G. Saldarriaga Pacherre. Justificó su tardanza la consejera Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque.

Antes de la aprobación del Acta del viernes, 04 de octubre de 2019, se realizaron los siguientes pedidos por excepcionalidad:

El Sr. Consejero Segundo Dioses Zarate, solicito que se trate la modificación del calendario académico 2019-II debido a las constantes interrupciones ocurridas en lo que va del presente semestre.

A continuación, el Sr. Decano solicitó la incorporación el Producto de Capacitación a los Docentes de la Facultad de Economía por el 58° Aniversario de la Facultad de Economía. A su vez, informar la posible visita del Dr. Gonzalo Pastor a nuestra facultad para el 15 de noviembre; y, finalmente, el documento enviado por el docente Benjamín Bayona Ruiz, sobre el Reglamento de Informe de Servicios Profesionales.

Por último, el consejero Pablo Rijalba Palacios, requirió la incorporación del viaje a la ciudad de Ayacucho en la cual se tratará el tema RSU.

I. Aprobación del Acta de Sesión Anterior (viernes, 04 de octubre de 2019)

El Sr. Decano José L. Ordinola Boyer solicitó al Pleno del Consejo de Facultad, la aprobación del acta de sesión extraordinaria del **viernes, 04 de octubre de 2019**. Ante, el pedido de aprobación, los señores consejeros Daniel E. Temoche Ruiz y José L. Ordinola Boyer, realizaron las siguientes observaciones:

1. El consejero Daniel E. Temoche Ruiz, observó el segundo párrafo del acuerdo 7, el cual dice: "*Visto el expediente de Sheyla Stefany Castañeda Mondragón, el Pleno del Consejo de Facultad de Economía acordó por unanimidad.*". El párrafo correcto es:

"*Visto los expedientes de los estudiantes Manuel Fernando Ríos Yovera, Greysi Mijelly Neira Rivera, Víctor Eduardo Merino Yahuana, Claudia Matilde Guerrero Rojas, Rogger Steven Guerrero Sandoval y Lorena Janet Valladolid Ríos, el Pleno del Consejo de Facultad de Economía acordó por unanimidad.*"

2. A continuación, el Sr. Decano observó ítem 1, cuyo primer acuerdo no debe contemplar el nombre del docente del curso, pues, es el Director de Departamento quien designa al docente. El acuerdo dice:

"*Primero: Aceptar la solicitud inscripción extemporánea, de la alumna Carmen Saraí Machado Guerrero, en el curso de Teoría Monetaria en calidad de dirigido, con el docente Mg. Pablo Rijalba Palacios; y, comunicar al Vicerrectorado académico para su inscripción en el semestre académico 2019-II.*". El acuerdo correcto es:

"*Primero: Aceptar la solicitud de inscripción extemporánea, de la alumna Carmen Saraí Machado Guerrero, en el curso de Teoría Monetaria en calidad de dirigido, derivar al Director(e) de Departamento para que designe docente; y, comunicar al Vicerrectorado académico para su inscripción en el semestre académico 2019-II.*"

El Acta de sesión extraordinaria del **viernes, 04 de octubre de 2019**, sujeta al levantamiento de las observaciones realizadas, fue aprobada por unanimidad.

II. AGENDA

A. EXPEDIENTES DE TÍTULOS PROFESIONALES

1. La Secretaría Académica de la Facultad de Economía (SAFE) alcanzó los expedientes los Bachilleres ARTEAGA OROZCO, HEYDE KATERINE; BENITES YACILA, GERSON ALEXIS; CHINGUEL BENITES, MILAGROS ISABEL; CISNEROS MONASTERIO, LORENA GISEL; DOMINGUEZ PALACIOS, GENESIS SOLENKA; IBAÑEZ VALLADOLID, ELIANA ABIGAIL; MECA ALFARO, LEIHTER RICARDO; MONTALBAN MANRIQUE, MARIA ALEXANDRA; PURIZACA PURIZACA, MIRELLI ESTHER; RAMÍREZ CÁRCAMO, GERALDINE VIVIANA; REQUENES ROMAN, MARY CARMEN; RETO SOLIS, SHIRLEY VANESSA; y, ROSALES SALAZAR, MERCEDES; quienes solicitan la expedición de su TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA.

La información alcanzada por la Secretaría Académica de la Facultad de Economía (SAFE), es la siguiente:

APPELLIDOS Y NOMBRE	EXP.	FECHA	MODALIDAD	FECHA
1. ARTEAGA OROZCO HEYDE KATERINE	6832-2	29-10-2019	PATPRO XXXIV	11-10-2019
2. BENITES YACILA GERSON ALEXIS	6724-5	24-10-2019	PATPRO XXXIV	11-10-2019
3. CHINGUEL BENITES MILAGROS ISABEL	6697-9	23-10-2019	PATPRO XXXIV	11-10-2019
4. CISNEROS MONASTERIO LORENA GISEL	6728-2	24-10-2019	PATPRO XXXIV	11-10-2019



5. DOMINGUEZ PALACIOS GENESIS SOLENKA	6689-7	23-10-2019	PATPRO XXXIV	11-10-2019
6. IBAÑEZ VALLADOLID ELIANA ABIGAIL	6673-2	22-10-2019	PATPRO XXXIV	11-10-2019
7. MECA ALFARO LEIHTER RICARDO	6681-4	22-10-2019	PATPRO XXXIV	11-10-2019
8. MONTALBAN MANRIQUE MARIA ALEXANDRA	6659-1	21-10-2019	PATPRO XXXIV	11-10-2019
9. PURIZACA PURIZACA MIRELLI ESTHER	6642-8	21-10-2019	PATPRO XXXIV	11-10-2019
10. RAMÍREZ CÁRCAMO GERALDINE VIVIANA	6700-7	23-10-2019	PATPRO XXXIV	11-10-2019
11. REQUENES ROMAN MARY CARMEN	6680-7	22-10-2019	PATPRO XXXIV	11-10-2019
12. RETO SOLIS SHIRLEY VANESSA	6819-7	29-10-2019	PATPRO XXXIV	11-10-2019
13. ROSALES SALAZAR MERCEDES	6784-8	28-10-2019	PATPRO XXXIV	11-10-2019

Visto los expedientes de los bachilleres mencionados anteriormente, el Pleno del Consejo de Facultad de Economía aprobó por unanimidad:

- Primero: Aprobar el Título Profesional de Economista a los bachilleres: ARTEAGA OROZCO, HEYDE KATERINE; BENITES YACILA, GERSON ALEXIS; CHINGUEL BENITES, MILAGROS ISABEL; CISNEROS MONASTERIO, LORENA GISEL; DOMINGUEZ PALACIOS, GENESIS SOLENKA; IBAÑEZ VALLADOLID, ELIANA ABIGAIL; MECA ALFARO, LEIHTER RICARDO; MONTALBAN MANRIQUE, MARIA ALEXANDRA; PURIZACA PURIZACA, MIRELLI ESTHER; RAMÍREZ CÁRCAMO, GERALDINE VIVIANA; REQUENES ROMAN, MARY CARMEN; RETO SOLIS, SHIRLEY VANESSA; y, ROSALES SALAZAR, MERCEDES; y, proponer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Piura para que ratifique y le confiera el Título Profesional de Economista, y que se les reconozca como tal.
- Segundo: Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente.

B. OFICIOS, RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y OTROS TEMAS AFINES

2. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0471-CU-2019, CONFERIR EL TITULO POROFESIONAL A HUAMAN MONDRAGON WILLIAM JEXON Y QUEVEDO CORTEZ OSMAR ENRIQUE.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó Conocimiento.

3. OFICIO N° 1159- VR. ACAD-UNP-2019, SOBRE REUNION CON REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA Y BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó Conocimiento.

4. COPIA DE OFICIO 174-2019-SUTRAN/. ASUNTO: SOLICITANDO AUTORIZACION PARA REALIZACION DE CHARLA DE SENSIBILIZACION DENOMINADA "SUTRAN EDUCA".

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó Conocimiento.

5. OFICIO 0234-2019-UNP-FE-DAE, SOBRE PARTICIPACION DEL ECON. PABLO RIJLBA PALACIOS COMO PONENTE EN EL SEMINARIO "RETOS DE LA ECONOMIA Y PANORAMA ACTUAL", ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES. EL CUAL SE HA REALIZADO EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 2019.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó Conocimiento.

6. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARI O0484-CU-2019, CONFERIENDO EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER DE CARLIN GARCIA JOEL, MAZA CARDOZA MILAGROS ANALUCIA, ZAPATA RIVERA EDITH MASSIEL, REQUENA ALBAN RICARDO EMILIANO.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó Conocimiento.

7. OFICIO CIRCULAR 028-2019-OR-OCP-UNP, SOBRE CAMBIO DE MODALIDAD DOCENTE.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó Conocimiento.

8. OFICIO 126-UI-UNP-2019, PROPUESTA DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS DEL BACHILLER: MARCO ANTONIO ANDRADE PINEDO.

Propuesta de Jurado del anteproyecto de tesis intitulada "CRECIMIENTO ECONOMICO Y SU EFECTO SOBRE LA POBREZA MONETARIA EN EL PERU 2009-2016" presentado por el **Br. MARCO ANTONIO ANDRADE PINEDO** y asesorado por el Dr. Elías Saud Castillo Córdova.

A. Propuesta de jurado de tesis alcanzada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía:

1. Dr. José L. Ordinola Boyer	2. Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque	3. Dra. Hilda Alburquerque Labrín	4. Mg. José C. Bancayán Ruíz	5. Mg. T. Humberto Correa Cánova
-------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	------------------------------	----------------------------------

El consejero José L. Ordinola Boyer, propuso al docente Juan Silva Juárez y el consejero Segundo Dioses Zárate, propuso al docente Kiel Enrique Arroyo Laban.

B. Producida la votación por el Pleno del Consejo de Facultad, se obtuvo el siguiente resultado:



1. Dr. José L. Ordinola Boyer 6 VOTOS	2. Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque 2 VOTOS	3. Dra. Hilda Alburquerque Labrín 4 VOTOS	4. Mg. José C. Bancayán Ruíz 0 VOTOS	5. Mg. T. Humberto Correa Cánova 0 VOTOS	6. Dr. Juan F. Silva Juárez 1 VOTO	7. Mg. Kiel E. Arroyo Labán 5 VOTO
--	--	--	---	---	---------------------------------------	---------------------------------------

El Jurado de Tesis Ad hoc queda conformado por los docentes: Dr. José L. Ordinola Boyer, Dra. Hilda Alburquerque Labrín y Mg. Kiel Enrique Arroyo Labán.

C. El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:

Primero: "Nombrar miembros de Jurado Ad hoc a los docentes: Dr. José L. Ordinola Boyer, Dra. Hilda Alburquerque Labrín y Mg. Kiel Enrique Arroyo Laban del Proyecto de Tesis "CRECIMIENTO ECONOMICO Y SU EFECTO SOBRE LA POBREZA MONETARIA EN EL PERU 2009-2016" presentado(a) por el(la) Br. **MARCO ANTONIO ANDRADE PINEDO** y asesorado(a) por el Dr. Elías Saud Castillo Córdova; y, comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente."

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

9. OFICIO 125-UI-UNP-2019, PROPUESTA DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS DEL BACHILLER: ALEXANDER MENDOZA VIERA.

Propuesta de Jurado del anteproyecto de tesis intitulada "ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS DETERMINANTES DEL USO DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA ECONOMIA DE LOS HOGARES DE LA REGION PIURA 2018" presentado por el **Br. ALEXANDER MENDOZA VIERA** y asesorado por el Mg. Pablo Rijalba Palacios.

A. Propuesta de jurado de tesis alcanzada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía:

1. Dr. Marco A. Zapata Briceño	2. Dr. Martin A. Castillo Agurto	3. Dr. Enrique L. Zapata Reyes	4. Dr. Wilmer E. Litano Boza	5. Econ. Oscar R. Cornejo Abad.
--------------------------------	----------------------------------	--------------------------------	------------------------------	---------------------------------

El consejero José L. Ordinola Boyer, propuso al docente Benjamín Bayona Ruiz.

B. Producida la votación por el Pleno del Consejo de Facultad, se obtuvo el siguiente resultado:

1. Dr. Marco A. Zapata Briceño 2 VOTOS	2. Dr. Martin A. Castillo Agurto 5 VOTOS	3. Dr. Enrique L. Zapata Reyes 2 VOTOS	4. Dr. Wilmer E. Litano Boza 3 VOTOS	5. Econ. Oscar R. Cornejo Abad. 1 VOTO	6. Dr. Benjamín Bayona Ruiz 5 VOTOS
---	---	---	---	---	--

El Jurado de Tesis Ad hoc queda conformado por los docentes: Dr. Martin A. Castillo Agurto, Dr. Wilmer E. Litano Boza y el Dr. Benjamín Bayona Ruiz.

C. El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:

Primero: "Nombrar miembros de Jurado Ad hoc a los docentes: Dr. Martin A. Castillo Agurto, Dr. Wilmer E. Litano Boza y al Dr. Benjamín Bayona Ruiz del Proyecto de Tesis "ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS DETERMINANTES DEL USO DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA ECONOMIA DE LOS HOGARES DE LA REGION PIURA 2018" presentado(a) por el (la) Br. **ALEXANDER MENDOZA VIERA** y asesorado(a) por el Mg. Pablo Rijalba Palacios.; y, comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente."

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

Siendo las 08:55 a.m., ingresó la consejera Lourdes Valdivieso Chiroque.

10. OFICIO 121-UI-UNP-2019, PROPUESTA DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS DE LOS BACHILLERES: ABAD SEMINARIO JOAQUIN MISBAH Y MIRANDA PEÑA DANIELA DESIREE.

10.1 Propuesta de Jurado del anteproyecto de tesis intitulada "DETERMINANTES DEL USO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO FORMAL EN LA REGION PIURA PARA EL AÑO 2018" presentado por el **Br. ABAD SEMINARIO JOAQUIN MISBAH** y asesorado por el Dr. WILMER E. LITANO BOZA.

A. Propuesta de jurado de tesis alcanzada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía:

1. Dr. Walter E. Chávez Castro	2. Dra. Lilian Nathals Solís	3. Dr. Federico Guerrero Neyra	4. Dr. Juan F. Silva Juárez	5. Mg. Grabiell Arellano Moran
--------------------------------	------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

El consejero Daniel E. Temoche Ruiz propuso al docente Segundo Dioses Zarate, y el consejero José L. Ordinola Boyer propuso al docente Pablo Rijalba Palacios.

B. Producida la votación por el Pleno del Consejo de Facultad, se obtuvo el siguiente resultado:

1. Dr. Walter E. Chávez Castro 2 VOTOS	2. Dra. Lilian Nathals Solís 0 VOTOS	3. Dr. Federico Guerrero Neyra 0 VOTOS	4. Dr. Juan F. Silva Juárez 1 VOTO	5. Mg. Grabiell Arellano Moran 4 VOTOS	6. Dr. Segundo Dioses Zarate 6 VOTOS	7. Mg. Pablo Rijalba Palacios 5 VOTOS
---	---	---	---------------------------------------	---	---	--

El Jurado de Tesis Ad hoc queda conformado por los docentes: Mg. Grabiell Arellano Moran, Dr. Segundo Dioses Zarate y Mg. Pablo Rijalba Palacios.



C. El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:
 Primero: "Nombrar miembros de Jurado Ad hoc a los docentes: Mg. Grabiél Arellano Moran, Dr. Segundo Dioses Zarate y Mg. Pablo Rijalba Palacios del Proyecto de Tesis "DETERMINANTES DEL USO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO FORMAL EN LA REGION PIURA PARA EL AÑO 2018" presentado(a) por el(la) Br. ABAD SEMINARIO JOAQUIN MISBAH y asesorado(a) por el Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza; y, comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente."

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

10.2 Propuesta de Jurado del anteproyecto de tesis intitulada "ANALISIS DE LA RENTABILIDAD DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR LAS AFPs, EN EL PERU: UN ESTUDIO MEDIANTE DATOS DE PANEL, PERIODO 2013:06 – 2019:07" presentado por la **Br. MIRANDA PEÑA DANIELA DESIREE** y asesorado por la Dra. Lilian Nathals Solís.

A. Propuesta de jurado de tesis alcanzada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía:

1. Dr. Duberli Andrade Vásquez	2. Dr. Segundo Dioses Zarate	3. Dr. Luis Varona Castillo.	4. Mg. Pablo Rijalba Palacios	5. Mg. Segundo A. Calle Ruiz.
--------------------------------	------------------------------	------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

El consejero Segundo Dioses Zarate, propuso al docente Mg. Kiel Arroyo Labán.

B. Producida la votación por el Pleno del Consejo de Facultad, se obtuvo el siguiente resultado:

1. Dr. Duberli Andrade Vásquez 3 VOTOS	2. Dr. Segundo Dioses Zarate 6 VOTOS	3. Dr. Luis Varona Castillo. 1 VOTO	4. Mg. Pablo Rijalba Palacios 4 VOTOS	5. Mg. Segundo A. Calle Ruiz. 1 VOTO	6. Mg. Kiel Arroyo Labán 6 VOTOS
---	---	--	--	---	-------------------------------------

El Jurado de Tesis Ad hoc queda conformado por los docentes: Dr. Segundo Dioses Zarate, Mg. Pablo Rijalba Palacios y el Mg. Kiel Enrique Arroyo Laban.

C. El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:
 Primero: "Nombrar miembros de Jurado Ad hoc a los docentes: Dr. Segundo Dioses Zarate, Mg. Pablo Rijalba Palacios y el Mg. Kiel Enrique Arroyo Laban. del Proyecto de Tesis "ANALISIS DE LA RENTABILIDAD DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR LAS AFPs, EN EL PERU: UN ESTUDIO MEDIANTE DATOS DE PANEL, PERIODO 2013:06 – 2019:07" presentado(a) por el (la) Br. **MIRANDA PEÑA DANIELA DESIREE** y asesorado(a) por la Dra. Lilian Nathals Solís.; y, comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente."

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

11 OFICIO 124-UI-FE-UNP-2019, ALCANZANDO EL TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION "LA MORA EN EL SISTEMA DE CAJAS MUNICIPALES – PIURA METROPOLITANA, UN ENFOQUE INTEGRAL" Y ARTICULO CIENTIFICO "LA MORA EN EL SISTEMA DE CAJAS MUNICIPALES – PIURA METROPOLITANA, UN ENFOQUE INTEGRAL".

Visto el expediente, el pleno del Consejo de Facultad por unanimidad acordó:

Primero: "Tramitar el Trabajo Final de Investigación "LA MORA EN EL SISTEMA DE CAJAS MUNICIPALES – PIURA METROPOLITANA, UN ENFOQUE INTEGRAL" desarrollado por el Dr. Federico Guerrero Neira y Dr. Carlos Córdova Calle; y, elevar a las instancias correspondientes".

Segundo: "Tramitar el artículo Científico "LA MORA EN EL SISTEMA DE CAJAS MUNICIPALES – PIURA METROPOLITANA, UN ENFOQUE INTEGRAL" presentado por el Dr. Federico Guerrero Neira y Dr. Carlos Córdova Calle; y, elevar a las instancias correspondientes".

Tercero: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

C. PEDIDOS

12 Modificación del Calendario Académico 2019 – II, propuesto por el consejero Segundo Dioses Zarate. El consejero Segundo Dioses Zarate sostiene que desde el inicio del Semestre Académico 2019- II se han presentado interrupciones de clase por motivos de feriados y los días declarados no laborables (a nivel nacional, regional o provincial), los pasos escalonados por parte de los docentes y administrativos, elecciones de rector y vicerrectores los cuales superarían los diez (10) días hábiles que comprenden 02 semanas de las 15 programadas. Además, el Sr. Decano comentó que del 12 al 14 de los corrientes se ha programado la "HUELGA NACIONAL" y a partir del 18 paro nacional de docentes. Finalmente, las elecciones de Rector y Vicerrectores de la UNP se han programado en fecha de exámenes finales el 10 y 12 de diciembre, lo cual suman 05 días.

Según el artículo 90 del Reglamento General de la UNP, dice a la letra:



Art. 90°. Del período lectivo

En la Universidad Nacional de Piura los estudios profesionales se desarrollan desde el sistema semestral, por créditos y con un currículo flexible preferentemente. El período lectivo semestral tiene una duración mínima de diecisiete (17) semanas, que comprende quince (15) semanas lectivas y dos (02) semanas para evaluaciones parcial y final.

Por lo tanto, la UNP estaría incumpliendo con el 20% de las semanas lectivas, representando el no cumplimiento de lo establecido en Reglamento General y podría ser observado por al SUNEDU.

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2019-II	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2019-II
FINALIZACIÓN DE CLASES, 06 DE DICIEMBRE DE 2019	27 DE DICIEMBRE DE 2019
EVALUACIONES FINALES, 09 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	30 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 08 DE ENERO DE 2020.
EXAMENES SUSTITUTORIOS 16 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2019	EXAMENES SUSTITUTORIOS 09 AL 14 DE ENERO 2019
ENTREGA DE ACTA DEL 23 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2019	ENTREGA DE ACTA DEL 15 AL 17 DE ENERO DE 2020

Por lo expuesto, anteriormente, el Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:

Primero: "Aceptar y elevar la propuesta de modificación del Calendario Académico 2019-II al Vicerrectorado Académico y se disponga a quien corresponda realice las modificaciones correspondientes que a continuación se detallan:

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2019-II	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2019-II
FINALIZACIÓN DE CLASES, 06 DE DICIEMBRE DE 2019	27 DE DICIEMBRE DE 2019
EVALUACIONES FINALES, 09 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	30 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 08 DE ENERO DE 2020.
EXAMENES SUSTITUTORIOS 16 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2019	EXAMENES SUSTITUTORIOS 09 AL 14 DE ENERO 2019
ENTREGA DE ACTA DEL 23 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2019	ENTREGA DE ACTA DEL 15 AL 17 DE ENERO DE 2020

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

- 13 A continuación, el Sr. Decano solicitó la incorporación el Producto de Capacitación a los Docentes de la Facultad de Economía.

Visto los documentos oficio N° 1333-2019-OCAJ-UNP y Hoja de Trámite N° 000198-3500-19-4, que contemplan el REEMBOLSO DE GASTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS desarrolladas el 15 y 16 de agosto de 2019, el Pleno del Consejo de Facultad de Economía aprobó por unanimidad:

Primero: "Aprobar en vías de regularización el "TALLER DE CAPACITACIÓN A DOCENTES DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA", desarrollado los días 15 y 16 de agosto de 2019 en los ambientes de la facultad de Economía."

Segundo: "Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente".

- 14 El Sr. Decano informó la posible visita del Dr. Gonzalo Pastor a nuestra facultad para el 15 de noviembre quien disertara sobre la Política Monetaria Mundial. Asimismo, propuso al Pleno del Consejo de Facultad otorgarle el HONORIS CAUSA por el trabajo, las contribuciones y asesorías que ha realizado en países en vías de desarrollo a través de sus bancos centrales.

Escuchados los argumentos del Sr. Decano, el Pleno del Consejo de Facultad de Economía acordó por unanimidad:

Primero: Otorgar el Honoris Causa al Dr. Gonzalo Pastor por sus contribuciones a la ciencia económica y haber asesorado países en vías de desarrollo en el área de Teoría Monetaria; y, comunicar a las instancias correspondientes se le otorgue el reconocimiento como tal.

Segundo: Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente.

- 15 Documento enviado por el docente Benjamín Bayona Ruiz, sobre el Reglamento de Informe de Servicios Profesionales.

Ley Universitaria N° 30220 establece:

Artículo 45. Obtención de grados y títulos, inciso "45.2 Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades



acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller."

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

DÉCIMA TERCERA. Excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente Ley.

Por lo expuesto, anteriormente, el Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:

- Primero: El Reglamento para Obtener el Título Profesional por Prestación de Servicios en la Espacialidad aprobado em Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 29.09.92 y en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Economía de fecha 17.12-92, sigue vigente.
- Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

- 16 DOCUMENTO OFICIO N° 013–URSU-FE-2019 DEL Mg. PABLO RIJALBA PALACIOS, REFERENTE A PARTICIPACION AL "V ENCUENTRO DE DIRECTORES DE RSU, ENARSU-AYACUCHO"; Y, PRESENTACIÓN DE PONENCIAS ENARSU AYACUCHO "V ENCUENTRO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, FUNDAMENTO DE LA VIDA UNIVERSITARIA", DENOMINADA "DESARROLLO COMUNITARIO Y SOSTENIBLE MI SEMILLA EN LA ZONA DE YAHUANDUZ Y COYONA"; Y DOCUMENTO S/N DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019 DEL DR. WILMER EDUARDO LITANO BOZA CON LA PONENCIA "AHORRO CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE COYONA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGION PIURA".

Visto los expedientes OFICIO N° 013–URSU-FE-2019 DEL Mg. PABLO RIJALBA PALACIOS Y EL DOCUMENTO S/N DEL DEL DR. WILMER EDUARDO LITANO BOZA REFERENTE A ENARSU-AYACUCHO, el Pleno del Consejo de Facultad de Economía aprobó por unanimidad:

- Primero: "Apoyar la licencia con goce de haber, pasajes (Piura-Lima-Ayacucho-Lima-Piura) y viáticos, según categoría a los docentes Mg. Pablo Rijalba Palacios y Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza quienes participaran como ponentes en el "V ENCUENTRO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, FUNDAMENTO DE LA VIDA UNIVERSITARIA" evento a desarrollarse en la ciudad de Ayacucho, durante los días 11 al 17 de noviembre de 2019."
- Segundo: "Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente".

Siendo las 09:25 a.m. del **viernes, 04 de noviembre** y no habiendo más que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía.